



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN  
DIGITAL Y MEDIOS

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

24

USHUAIA, 31 DE MAYO DEL 2022

VISTO, el Expediente Electrónico MJG-E-34331/2022 del registro de esta  
Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de banners, vinilos, lonas y ploteo  
de vehículos para la Subsecretaría de Comunicación Visual dependiente de la Secretaría de  
Comunicación Digital y Medios del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que obra en las actuaciones Nota Fundada N° 01/2022, Letra: Ss.C.V. – M.J.G. y  
Nota de Pedido N° 107 debidamente autorizada.

Que obra el comprobante de imputación preventiva N° 318, RAF 101 para atender  
el presente gasto.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será  
solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo en la Ley Provincial N° 1015,  
Título I, Capítulo II, Art. 18°, inciso 1), N° 1150 y N° 1301 y su modificatoria Ley 1400; los  
Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2810/21 y N° 05/22 y la Resolución OPC N° 17/21 – Anexo  
I, Capítulo I - Contratación Directa, punto a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento  
legal, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 576/21, N° 417/20 – Anexo II y  
Resolución M.J.G N° 103/21.

Por ello:

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN DIGITAL Y MEDIOS**

**D I S P O N E:**

ARTÍCULO 1°. - Autorizar el llamado a cotización para la adquisición de banners, vinilos, lonas  
y ploteo de vehículos para la Subsecretaría de Comunicación Visual dependiente de la Secretaría  
de Comunicación Digital y Medios del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello por los motivos

///...2

G.T.F.
L.T.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN  
DIGITAL Y MEDIOS

**MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE**

...//2

expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el formulario de cotización adjunto.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias RAF 101, C.J.Uo. 1-4-12, U.G.G. 0413UG, U.G.C UC0413, Clasificación 20000 y 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.- S.C.D. y M. N°

**24**

/2022.-

G.T.F.
L.T.

FORESTELLO  
Fernando Juan

Firmado digitalmente por  
FORESTELLO Fernando Juan  
Fecha: 2022.05.31 12:47:08  
-03'00'